Sesión 52ª.

Dia 20 de Mayo de 1899.

Presentes.
Presidente
Peró
Granel
Nevares
García.

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

a **Nombrar:**

Subpreceptora de la escuela nº 20 del 12º Distrito á la maestra normal Sta. Estela Figueredo - Ayudante en la escuela nº 6 - y en reemplazo de esta, como ayudante, á la Maestra Normal Sta. Manuela Martog - Expte 2132.

Preceptora de la escuela nº 3 del 11º Distrito, á la Maestra Normal, Sta. Ana V. Pinau, en reemplazo de la Sta. Emma E. Diaz, que pasó á ocupar otro puesto - Expte - 2137.

Subpreceptora de la escuela nº 9 del 10º Distrito, á la subpreceptora normal, Sta. Jorgelina Temperley - Ayudante en la escuela nº 14 - y para desempeñar dicho cargo de ayudante á la Sta. Elí Quiroga Godoy (cursó 1er año normal y fué aprobada) Expte 2014.

Preceptora de la escuela nº 6 del 13º Distrito, á la Maestra Normal, Sta. Dolores Contreras, con antiguedad del 15 de Febrero de este año - en reemplazo de la Sta. Maria Ramirez, que renunció - Expte 1883.

b **Contestar:**

Al C. E. del 16º Distrito, de acuerdo con la resolución de fecha Abril 29, manifestando además que, si por inconve

nientes de local no pueden funcionar con toda regularidad las clases, tome medidas para obviar los inconvenientes, ya sea volteando tabiques ó trasladando la escuela á casa mas adecuada — Expte 1681.

Al C. E. del 13º Distrito, que convendría aplazar el aumento de personal docente de la escuela nº 12, hasta que concurriera mayor número de alumnos — Expte 2040.

c Proveer por Depósito:

2000 formularios de planillas cuatrimestrales, con destino al C. Gral. de Educación de Córdoba — Expte 2290.

El libro de Registro que solicita la Inspección de Colonias, autorizándole para mandar imprimir segun el formulario que obra en el — Expte 2313.

Algunos útiles más indicados en la lista que formula Secretaría, con destino á la Sociedad "Juventud Católica" y manifestarle que no es posible proveerle de bancos escolares, por no haber disponible para escuelas particulares — Expte 2291.

Las colecciones de carteles "El Nene", que solicita el Consejo de Educación de Santa Fé, debiendo descontarse de los créditos pendientes la suma que le corresponda — Expte 1829.

Los útiles solicitados por el Consejo de Educación de Santiago del Estero, de acuerdo con lo informado por Contaduría — Expte 1578.

Los artículos escolares que solicita el C. E. del 21º Distrito, autorizando al mencionado Depósito á compar á precio de licitación, los útiles que no tenga en la oficina — Expte 1158.

Los útiles solicitados para la escuela nocturna del 20º Distrito — Expte 2101.

Los que se solicitan para la escuela nº 6 del 14º Dis-

trito — Expte. 2075.

d Autorizar:

Al C. E. del 21º Distrito para abonar del fondo de matrículas, el sueldo de una Profesora más de Corte y Confección para la escuela nº 1, recayendo el nombramiento á favor de la Sta. Rosario Moya — Expte. 2345.

Al C. E. del 18º Distrito para que proponga á la Sta. Ramona Brandix, para cuando se produjera vacante del cargo solicitado — Expte. 1788.

Al C. E. del 14º Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m/n 550 — en la adquisición de un piano con destino á la escuela nº 9 — Expte. 2076.

e Acusar recibo:

Del oficio del Juzgado de Paz — Sección 21 — en el que comunica haber depositado en el Banco de la Nación Argentina, á la orden de este Consejo, la suma de pesos m/n 10 — Expediente 2292.

f Conceder licencia:

Por seis meses, sin goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela nº 5 del 14º Distrito, Sra. Micaela Ch. Kuhn, y y aceptar como suplente de esta empleada á la Maestra Normal Sta. Hero Copello — Expte. 2140.

g Expedir:

Certificado de Trabajo Manual (Slöjd) á Don Ludovico Fontana de Philippis, anulando el expedido á nombre de D. Luis Fontana — Expte. 2254.

h Aprobar:

El presupuesto de la Comisión de las Obras de Salubridad, para la instalación de cañerias de agua, en casos de incéndio

en el edificio que ocupa este Consejo, que importa la suma de pesos m/n 2507.78 y manifestar á dicha Comisión de las Obras de Salubridad, proceda por administración á ejecutar los trabajos_ Expte 2326.

La propuesta de los Sres. Castex y Halliburton para la impresión de cien mil targetas de inasistencia por la suma de pesos m/n 220-

Lo dispuesto por el C. E. del 11º Distrito, de acuerdo con el Artº 51 del Reglamento — Expte 2092.

El dictamen del Abogado de este Consejo, en el asunto á que se refiere el expediente 1766 y transcribase en contestación á la nota de la Dirección General de la Provincia de Buenos Aires_ Avísese á la Oficina Judicial.

El proceder del C. E. del 13º Distrito, en el asunto á que se refiere el expediente 2319 y anótese.

i **Pasar:**

El expediente 2307, á la Inspección de Colonias y el el expediente 2311 á la Inspección Técnica, Contaduria y Dirección de "El Monitor", para las anotaciones correspondientes.

j **Hacer saber:**

A la Dirección de la E. N. de Profesores, lo que comunica el M. de I. P. — Expte 2306.

Al C. E. del 6º Distrito, lo informado por la I. T. en el expediente 2068 — que se adopta por resolución.

Al C. E. del 4º Distrito el último informe del Arquitecto Inspector en el expediente 948.

Al Consejo de Educación de Corrientes, lo informado por Contaduria — Expte 1693.

k **No acceder:**

A lo que solicita el Sr. Andrés C. Campero, de acuerdo con lo informado por la I. T. — Expte. 184.

Ni á lo que solicita, la Sra. Viuda de Luján por no disponer de fondos destinados al objeto — Expte. 2118.

l Adoptar:

La siguiente resolución en el expediente 2066 — "Ocurra donde corresponde"

ll Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se indican por sueldos y gastos correspondientes á los meses de la referencia, las cantidades siguientes:

Por el mes de Abril p. pdo:

Escuela de Cancha Larga, pesos m/n 137.40 — Expte. 2169.
id. de Gral. Vedia — " — " — 137.40 — " — 2207.
id. de niñas de Formosa — " — " — 278.72 — " — 2212.
id. de la Colonia Gandolfi — " — " — 100.16 — " — 2189.
id. de Candelaria — " — " — 227.56 — " — 2190.

Por los meses de Febrero y Marzo, de este año:

Escuela de Gral. Frias, pesos m/n 206.10 — Expte. 2144.

Por Febrero — 19 dias — y mes de Marzo p. pdo:

Escuela de Treleu, pesos m/n 357.49 — Expte. 1608.

Por Noviembre de 1896:

Escuela de Drofa Dulog, pesos m/n 100.16 — Expte. 1585.

A la Sra. Damiana P. de Rocha, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de Abril, pesos m/n 150 — Expte. 2181.

Al Señor Pedro Noviglia, por el alquiler de la casa-escuela de Cerro-Corá, mes de Enero de este año, pesos 30 m/n — Expediente 2174.

Al Sr. Julio Seren, por el alquiler de la casa-escuela, de la Colonia Benitez, desde el dia 1ro de Julio de 1897 - hasta el 31 de Octubre de 1898 - pesos m/n 240 - Expte. 2044.

Al Sr. Fermin Viera, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Coronel Pringles, correspondiente á los meses de Marzo y Abril p. pdos, pesos m/n 60 - Expediente 2121.

A los Sres. Pereda y de la Torre, por honorarios, pesos m/n 25 - Expte. 985.

A los mismos Sres. Pereda y de la Torre, por honorarios, pesos m/n 25 - Expte. 1938.

A Don Miguel Bori, por diferencia de sueldo, de Preceptor á Director, desde el 18 de Febrero hasta el 1ro de Junio de 1898, pesos m/n 153.24 - Expte. 2524.

A la empresa "La Privilegiada" por la conservación de cloacas, gas y campanillas eléctricas correspondiente á los meses de Febrero y Marzo, pesos m/n 20 - Expte. 2095.

A los Sres. Bernardo Bas y Cia., por muebles y útiles escolares, entregados al Depósito, pesos m/n 1.140.30 - Expte. 2109.

A los mismos Sres. Bernardo Bas y Cia, por muebles y útiles escolares, provistos al Depósito, pesos m/n 1.125.60 - Expte. 2111.

— Se levantó la sesión á las 5 p.m.

[signature]

[signature]